

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16749 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 5/2018, con NIG 1402142120170000499 por auto de fecha 18 de julio de 2018 se ha declarado en concurso al deudor JOSÉ ANTONIO VELASCO MUÑOZ, con domicilio en Av. Córdoba, n.º 66 14100 La Carlota (Córdoba)

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D TOMÁS JESÚS IGLESIAS RUIZ, con domicilio postal Calle María Cristina n.º 13 oficina 216 planta 3.ª CP 14002 Córdoba y dirección electrónica tiglesiasabogado@gmail.com.

Que el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 7 de febrero de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A190020307-1